RESOLUCIÓN No. 85 000139 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y especialmente en las conferidas en la Resolución 01393 del 8 de julio de 2014 y según lo establecido en la resolución no. 1-00584 de 2026 por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, cumpliendo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

Que, la Entidad publicó Aviso de Convocatoria del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, se procedió a publicar el proyecto de pliego de condiciones electrónicos con todos sus soportes en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y procedió a dar respuesta de acuerdo al cronograma establecido

Que, el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del SECOP II, en conjunto con las adendas que los modifiquen.

Que el presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($179.999.844,47)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Que, Para el desarrollo de la presente contratación la Entidad ampara la inversión de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4926 del 10 de enero de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

Que mediante Resolución No. 85-000083 del 27 de marzo de 2026, se dio apertura al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

Que, cumpliendo con la fecha establecida en el cronograma para la entrega de las propuestas, la Entidad recibió a tiempo mediante la plataforma SECOP II la siguiente:

ITEM	PROPONENTE
1	INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IDENTIFICADO CON NIT 900.228.693.9
2	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 901787563.0
3	PROINGENIARQ S.A.S IDENTIFICADO CON NIT:901388628-9

Que mediante Resolución No. 85-000084 del 27 de marzo de 2026., la Ordenadora de Gasto, designó Equipo Evaluador al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, cuyo objeto es: ""CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".".

Que, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, obteniendo como resultado el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVLAUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IDENTIFICADO CON NIT 900.228.693.9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 901787563.0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
PROINGENIARQ S.A.S IDENTIFICADO CON NIT:901388628-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que, una vez conocidos los oferentes habilitados, se procede a la evaluación de los requisitos ponderables. En consecuencia, realizada la evaluación correspondiente, el puntaje obtenido quedó en el siguiente orden:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	TOTAL
PUNTAJE MÁXIMO	49,75	30	20	0,25	100
PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S IDENTIFICADO CON NIT 901787563.0	49,54	30	20	0,25	99,79
PROINGENIARQ S.A.S IDENTIFICADO CON NIT:901388628-9	48,44	30	20	0,25	98,69
INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA IDENTIFICADO CON NIT 900.228.693.9	48,27	30	20	0,25	98,52

Que, realizado el procedimiento de evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAM-CSN-CAFEC-018-2026, se determinó que el proponente PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S., identificado con NIT 901.787.563-0, acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, obteniendo el primer lugar en el orden de elegibilidad con una calificación definitiva de 99,79 puntos

Que el se procedió a dar respuesta a informe de evaluación.

Que, por la razón anteriormente expuesta, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAM-CSN-CAFEC-018-2026, cuyo objeto es: 'CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE', al proponente PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A.S. (NIT 901.787.563-0), por cuanto acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en los factores ponderables, consolidándose como la oferta más favorable para la entidad. Su oferta económica es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($175.118.690.28).

Los respectivos informes se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II.

Que, por lo anterior, el ordenador del gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el comité evaluador y en mérito de lo expuesto,

En mérito de lo expuesto, la directora de la Regional Casanare del SENA,

RESOLUCIÓN No. 85 000139 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-CSN-CAFEC-018-2026, QUE TIENE COMO OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA ADJUDICACIÓN del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. **SAM-CSN-CAFEC-018-2026,** que tiene por objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE YOPAL, REGIONAL CASANARE'". al Oferente PROYECTOS & CONSTRUCCIONES ALFA S.A identificado NIT 901.787.563-0) por valor total de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTI OCHO CENTAVOS ($175.118.690.28).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al proponente favorecido con la adjudicación, mediante la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en el SECOP II, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

En mérito de lo expuesto,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, **05 mayo 2026**

MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Firmado digitalmente por MEDINA PEÑA JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.05.04 18:40:49 -05'00'

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o subdirectora Centro

Responsable y Revisó componente técnico Miriam Ramirez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Revislón componente técnico- Raquel Marinez Larrota- Profesional contratada- Ingeniera civil.
Revisión componente jurídico: Dorian Alfany Márquez Estrada –Profesional contratada - Unidad de Contratación
Proyectó: Diana Sirley Olmos, – Profesional contratada – Unidad Contratación

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	25-11-2025	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.